



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

CONTRATO N°11/2.026

En la localidad de San Rafael del Paraná, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, se suscribe el presente Contrato entre la Municipalidad de San Rafael del Paraná, con domicilio, sobre la Ruta N°7, km 11, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL**, el **SR. CARLOS BENÍTEZ**, con CIN°3.388.779, refrendado por su **SECRETARIO GENERAL**, la **SRA. PATRICIA BENÍTEZ** con CIN°4.427.330, por una parte, y, por la otra, la Sra. HERMELINDA ARRUA LOPEZ, con CIN°2.962.783 propietaria de empresa C.A. CONSTRUCTORA, con RUC N°2962783-4, domiciliada en Avda. Beato Roque González- Yatytay KM16-Itapua, denominado en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE LA "LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°12/2026 "PARA LA CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR DE 8,60 X 10,90 CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6506 PYKASU YGUA CON ID N°480.928" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

1. OBJETO.

"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR DE 8,60 X 10,90 CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA EN LA ESCUELA BÁSICA N°6506 PYKASU YGUA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



C.A. Constructora
RUC: 2962783-4
CIN: 2962783 375



VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11
Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 480.928.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N°12/2026, convocado por la Municipalidad de San Rafael del Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°716/2026.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

N°	RUBRO	U/M	CANT.	PRECIO U	PRECIO T
1	Limpieza para preparación del terreno de obras	M2	93,80	9.993	937.343
2	Replanteo y marcación.	M2	93,80	4.997	468.718
3	Cartel de obra (estructura metálica y chapa N° 24) 2,00 x 1,50 m con impresión adhesiva	UN.	1,00	1.748.775	1.748.775
4	Vallado de chapa con poste de madera 3"x3" h:1,60m.	GL.	1,00	5.546.115	5.546.115
5	Placa de inauguración.	UN.	1,00	1.798.740	1.798.740
6	Poda y desarraigo de árboles.	UN.	6,00	449.685	2.698.110
7	Excavación para carga de cemento con PBC	M3	10,75	849.405	9.131.103
8	Zapatas de H° A°	M3	0,65	3.297.690	2.143.498
9	Pilares de H° A°	M3	0,85	3.447.585	2.930.447
10	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	M3	3,05	3.447.585	10.515.134
11	Loseta de H° A° de 10 cm para mesada de 2,85x0,60cm.	M3	0,18	3.447.585	620.565
12	Muros de nivelación : de 0,30 cm.	M2	42,30	215.132	9.100.083
13	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,45	143.922	3.374.970
14	Aislación asfáltica : de paredes	M2	7,65	93.609	716.108
15	Muros de elevación: de 0,15 para revocar	M2	46,05	109.356	5.035.843
16	Muros de elevación: de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados.	M2	97,25	154.309	15.006.550
17	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	22,00	22.047	485.034
18	Pilares: de 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados.-	ML.	8,65	280.147	2.423.271
19	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 4 cm prepintado, clavaderos de caño industrial de 30 x 50 y pared de 1,20 c/ 1,00m, tirantes de caños de 50x100mm con terminación c/ 1,50 m. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada N° 26.-	M2	121,00	459.015	55.540.815
20	Provisión y colocación de viga y contra viga de perfil "U" de 150 con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.- Desarrollo 0,45 cm.-	ML	11,70	415.006	4.855.570
21	Provisión y colocación de viga de perfil "U" de 100 con reticulado de ángulo a 45°, para galería.- Desarrollo 0,30 cm.-	ML	11,70	374.480	4.381.416
22	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	M2	176,00	55.096	9.696.896
23	Revoque de encadenados de H° A° con hidrófugo	M2	26,45	58.601	1.549.996
24	Revoque de pilares de H° A° con hidrófugo	ML.	7,00	60.583	424.081
25	Moldura lineal en balacines	ML.	35,50	39.632	1.406.936

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."



Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py

C.A. Constanza Victoria
RUC: 2562763-4
Cel. (09933) 335 376





MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISSION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

26	Contrapiso de hormigón pobre de 5 cm.-	M2	93,80	45.939	4.309.078
27	Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.	M2	93,80	40.480	3.797.024
28	Piso cerámico de primera línea.	M2	93,80	142.238	13.341.924
29	Zócalo cerámico de 8 cm de altura.	ML	53,90	41.906	2.258.733
30	Provisión y colocación de puerta madera tipo placa de 0,80 x 2,10, provisión de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladas). Incluye contramarco y pintura al barniz.-	UN.	2,00	1.622.871	3.245.742
31	Provisión y colocación puerta metálica de 1,20 x 2,10 provisión de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladas) y marco metálico.	UN.	1,00	2.708.432	2.708.432
32	Provisión y colocación de ventanas tipo balancines, incluye vidrios dobles (detalles en planos)	M2	17,65	752.669	13.284.607
33	Alfeizar de ventanas: de revoque 1:3 (cemento - arena)	ML.	44,80	45.060	2.018.688
34	Pintura de paredes revocados al látex, ante pecho de ventanas color tabaco al sintético.	M2	176,00	35.695	6.282.320
35	Pintura de pilares vistos con anti moho incoloro.	M2	13,15	24.443	321.425
36	Pintura de viga de perfil U de cumbrera y galería, al sintético.	ML	23,40	25.442	595.342
37	Encadenado y pilares al látex.	M2	28,45	30.731	874.296
38	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética.	M2	17,65	36.845	650.314
39	Pintura de ladrillos vistos con anti moho incoloro.	M2	97,20	23.267	2.261.552
40	Pintura de puerta metálica con base anti oxido y pintura sintética.	M2	5,15	36.984	190.467
41	Pintura de tirantes al sintético.	M2	79,80	16.793	1.340.081
42	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética.	M2	37,80	25.438	961.556
43	Revestido de Azulejos de mesada y sobre mesada (0,60cm)	M2	6,10	140.290	855.769
44	Rampa discapacitado. Incluye pintura para piso de alta resistencia.	GL.	1,00	1.723.018	1.723.018
45	Guarda Obra: contrapiso de 10 cm. Hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2 cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm y cordón de ladrillo común.	M2	32,50	144.638	4.700.735
46	Caminero: contrapiso de 10cm Hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm y cordón de ladrillo común.	M2	15,00	144.638	2.169.570
47	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	37,80	158.667	5.997.612
48	Alimentación de 2x10mm preensablado al tablero principal.	ML	50,00	37.806	1.890.300
49	Instalación del tablero seccionales.	UN	1,00	182.520	182.520
50	Instalación de tablero Principal.	UN	1,00	273.980	273.980
51	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UN	5,00	174.278	871.390
52	Alimentación de los circuitos para aire acondicionado.	UN	2,00	258.871	517.742
53	Alimentación de los circuitos de luces.	UN	12,00	121.574	1.458.888
54	Alimentación de los circuitos de tomas.	UN	12,00	124.277	1.491.324
55	Alimentación de los circuitos de ventiladores.	UN	5,00	154.301	771.505
56	Alimentación del tableros seccionales de embutir de 8TM.	UN	1,00	238.148	238.148
57	Artefactos lumínicos tipo campana acrílico con foco LED de 50w.	UN	9,00	409.732	3.687.588
58	Base y foco LED de 40 w para galería.	UN	3,00	363.764	1.091.292
59	Tablero Seccional de plástico de 8TM con barra de fase y neutro.	UN	1,00	735.642	735.642
60	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN	1,00	267.251	267.251
61	Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades con caja metálica.	UN	5,00	829.419	4.147.095
62	Instalación de Agua Corriente (detalles en planos)	UN.	1,00	4.097.130	4.097.130
63	Instalación de grifería y piletta de acero inoxidable.	UN.	1,00	3.997.200	3.997.200
64	Registro 40x40.	UN.	1,00	414.740	414.740
65	Cámara séptica de 1,00x1,40x1,00m. Con tapa de HªA (detalles en planos)	UN.	1,00	5.396.220	5.396.220

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."



Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py

C.A. Con. Victoria
n.º 225763-4
Cel. (595) 993 376





MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

66	Pozo ciego: Diámetro de 1,20m y h: 2,50m con tapa de H"A" y calce de ladrillo común (detalles en planos)	UN.	1,00	6.895.185	6.895.185
67	Limpieza final	M2	93,80	9.993	937.343
TOTAL					265.786.885

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs.265.786.885 (guaraníes doscientos sesenta y cinco millones setecientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y cinco) IVA INCLUIDO.

6.VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la Orden de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA EJECUCION DE LA OBRA

PLAZO DE CONSTRUCCION 90 (noventa días corridos), computados a partir de la Orden de Inicio de Obras. LUGAR: En el predio de la Escuela Básica N°6506 PYKASU YGUA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: BLANCA CELINA BRITZ ESPINOZA
Según acto administrativo N°827/2026.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.



C.A. Constructora
N° 20.000.000 - 01
C.A. 100000000 000



VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11
Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto N°2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



[Handwritten signature]



VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11
Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

14. IDIOMA

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de San Rafael del Paraná, República del Paraguay a los 09 días del mes de abril del 2026.

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE OXIGENA FORTIN
TERMOACUSTICA EN LA ESCUELA BARRIO

2. DOCUMENTOS REFERENCIALES

SRA. HERMELINDA ARRUA LOPEZ
C.A CONSTRUCTORA



VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11
Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py